



Resolución provisional de la convocatoria de ayudas para la financiación de la publicación, traducción y edición de artículos en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de León

Reunida la Comisión de Valoración establecida en la presente convocatoria se hacen públicos los listados provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas.

Como figura en el punto 9 de la convocatoria, se abre un plazo de subsanación que **durará 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución provisional**. Las subsanaciones deberán presentarse a través de la Sede electrónica de Universidad de León <https://sede.unileon.es/> a la atención del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

- Listado de solicitudes admitidas

-Desierto

- Listado de solicitudes no admitidas

Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
Enrique Javier Díez Gutiérrez	No se cumple el objeto de la convocatoria (punto 1 de la convocatoria)
M ^a Victoria García Mediavilla	No se cumple el objeto de la convocatoria (punto 1 de la convocatoria)
Daniela Cristina Solo de Zaldívar Ribeiro	No se cumple el objeto de la convocatoria (punto 1 de la convocatoria)

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización
y Compromiso Global

Fdo.: Santiago Gutiérrez Martín
Vicerrector de investigación y
Transferencia

**Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 2025. BOCYL N° 218 de 12 de noviembre de 2026*

**Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 2025. BOCYL N° 218 de 12 de noviembre de 2026*



Código Seguro De Verificación	0Hhme2FERNHdqKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	10/07/2026 09:55:14
	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	09/07/2026 12:18:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/0Hhme2FERNHdqKdb2H68QA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

